



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 319.16

Salta, 14 OCT 2016

Expediente N° 6549/15

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría II, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 082/16, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

**QUE** con fecha 23.09.16 el Jurado designado por Res. CS N° 601/15 y Res. CD-ECO N° 266/16, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, por el cual aconseja declarar desierto el presente concurso.

**QUE** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11.10.16, reunido en Comisión resolvió aprobar el Despacho modificado, por el cual se aconseja:

a) *Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación de postulantes, obrante de fs. 152/157.*

b) *Se proponga al Consejo Superior declarar desierto el concurso para la cobertura del cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Econometría II, de la carrera Licenciatura en Economía Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta".*

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- APROBAR** el dictamen unánime del jurado que intervino en la evaluación de postulantes, obrante de fs. 152 a 157 del expediente N° 6549/15.

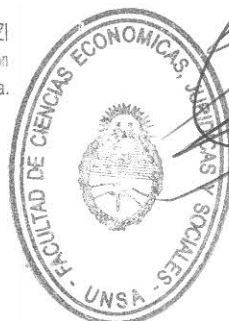
**ARTICULO N° 2.- PROPONER** al Consejo Superior declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría II, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 082/16, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO N° 3.- HAGASE SABER** al postulante Gastón Javier Carrazán Mena, al Director del Departamento de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

R

*Azucena*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa